

Expediente: 1613/17
Carátula: VAZQUEZ HECTOR HUGO C/ HEREDEROS DE CLEMENTINA ACOSTA Y ANTONIO MILAGRO CRUZ S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20243404003 - VAZQUEZ, HECTOR HUGO-ACTOR/A
90000000000 - ACOSTA, CLEMENTINA-DEMANDADO/A
90000000000 - CRUZ, ANTONIO MILAGRO-DEMANDADO/A
30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IVª NOM., -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1613/17



H102345369341

JUICIO: "VAZQUEZ HECTOR HUGO c/ HEREDEROS DE CLEMENTINA ACOSTA Y ANTONIO MILAGRO CRUZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE. N° 1613/17 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN XVI NOM

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: ALAMO, MAXIMILIANO - 12/02/2025 17:46

Atento a lo manifestado y a las constancias de la causa, córrase vista a la Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la 4° Nominación sobre el cumplimiento de las medidas previas solicitadas en fecha 04/12/2024.

Reábranse los términos suspendidos por decreto de fecha 04/12/2024. GGMV-1613/17. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.